



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Diskette:
REFORMAS-C
Ingreso: U-237
PATRICIA-

REACTIVACIÓN, AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DEL ES-

TATUTO SOCIAL DE LA COM-

PAÑÍA UNITOP S.A. EN LI-

QUIDACIÓN.- CUANTÍA:

S/. 18'000.000,00.- En la

ciudad de Guayaquil, Repú-

blica del Ecuador, a los

tres días del mes de marzo

del año dos mil, ante mí,

DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCÍA, Abogada y

Notaria Pública Décimo Tercera de este

Cantón, comparece el señor Ingeniero ALFREDO

ENRIQUE DASSUM AIVAS, de estado civil

casado, de profesión Ingeniero Textil, a

nombre y en representación de la Compañía

UNITOP S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad

de Gerente General y por lo tanto como su

Representante Legal, conforme lo acredita

con la copia de su Nombramiento debidamente

aceptado, inscrito y en plena vigencia que

me presenta y que se insertará como documen-

to habilitante al final de esta escritura;

quien además interviene con la debida auto-

rización de la Junta General Extraordinaria

de Accionistas de dicha empresa, según

consta del Acta cuya copia certificada me

exhibe para que se transcriba como documento

habilitante al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: Sirvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía UNITOP S.A. EN LIQUIDACIÓN, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, el señor Ingeniero ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, debidamente autorizado para este efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compa-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

ñia, celebrada el día catorce de enero del
2 dos mil, según consta de la copia certifica-
da que se adjunta. El compareciente declara
su voluntad de otorgar la presente escritura
de Reactivación, Aumento de Capital y Refor-
ma de los Estatutos Sociales de acuerdo al
presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDEN-**
TES. (UNO) La Compañía UNITOP S.A. EN
LIQUIDACIÓN se constituyó con domicilio en
Guayaquil, con un capital de DOS MILLONES DE
SUCRES (S/. 2'000.000,00), mediante Escritura
Pública otorgada ante el Notario Séptimo de
Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez
Ayala, el día doce de junio de mil nove-
cientos noventa, y fue inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de
julio del mismo año. (DOS) La Superintenden-
cia de Compañías mediante Resolución número
Noventa y siete guión Dos guión Dos guión
Uno guión Cero Cero Mil cuatrocientos ochen-
ta y siete (Nº 97-2-2-1-001487) dictada el
dieciséis de abril de mil novecientos noven-
ta y siete por el Intendente Jurídico, la
declaró disuelta, la misma que fue inscrita
en el Registro Mercantil el ocho de octubre
de mil novecientos noventa y ocho, no se ha
procedido a la liquidación de la compañía,
ni se ha nombrado Liquidador, ni inscrito el

nombramiento.- (TRES) En la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el catorce de enero del dos mil, se resolvio por unanimidad, lo siguiente: (UNO.-) Aprobar la reelección del señor Ingeniero Alfredo Dassum Aivas como Gerente General para proceder a gestionar la Reactivación de la Compañía que se encuentra disuelta, previa autorización de la Superintendencia de Compañías.- (DOS.-) Autorizar la gestión para solicitar la reactivación de la Compañía disuelta por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la resolución número Noventa y siete guión Dos guión Dos guión Uno guión Cero Cero Mil cuatrocientos ochenta y siete (Nº 97-2-2-1-001487), dictada el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, por no haber aumentado su capital.- (TRES.-) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES (S/.18'000.000), es decir a la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000) y, consecuentemente, reformar el Estatuto Social, en la parte pertinente.- TERCERA:



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes
expuestos, el señor Ingeniero ALFREDO
ENRIQUE DASSUM AIVAS, por los derechos que
representa, en su calidad antes invocada,
declara: **UNO)** Que el Capital Social de
la Compañía queda aumentado en la cantida-
dad de **DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES**
(S/.18'000.000), es decir, a la cantidad de
VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000),
mediante la suscripción de **DIECIOCHO MIL**
(18.000) nuevas acciones ordinarias y
nominativas, de mil sucre (S/.1.000) cada
una, conforme consta del Acta de la Sesión
de Junta General de Accionistas celebrada
el día catorce de enero del dos mil, cuya
copia certificada se adjunta como documento
habilitante.- **DOS)** El compareciente BAJO
JURAMENTO, acredita la real y correcta
integración del capital social, y que las
nuevas acciones a emitirse con motivo del
presente Aumento de Capital han sido
suscritas y pagadas conforme consta en el
Acta de Sesión de Junta General Extraor-
dinaria de Accionistas celebrada el día
catorce de enero del dos mil.- **TRES)** Que la
CLÁUSULA CUARTA, de la Escritura de
Constitución de la Compañía, relativa al

Capital de la sociedad, QUEDA REFORMADO, en los términos y conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día catorce de enero del dos mil, que se anexa a la presente Escritura.-

CUATRO) Reactivada la Compañía.- **CINCO)** El compareciente declara que la Compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías y que todos los suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta Escritura Pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento del señor Ingeniero Alfredo Enrique Dassum Aivas, como Gerente General de la Compañía; B) Copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día catorce de enero del dos mil; y, C) Lista de asistentes a la Junta General de Accionistas.-

TRANSITORIA: **MANDATO.**- Queda ampliamente autorizado el Abogado JORGE ANÍBAL CEVALLOS GONZÁLEZ para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del acto societario.-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

4 Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo.- (firmado) Hay una firma ilegible que pertenece al ABOGADO JORGE ANÍBAL CEVALLOS GONZÁLEZ.- Registro número Cuatro mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- ACTA: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "UNITOP S.A. EN LIQUIDACIÓN".- CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL.- En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de enero del dos mil, a las diez horas, en el local número Nueve ubicado en el Centro Comercial Policentro, se reúnen los accionistas de la Compañía "UNITOP S.A. EN LIQUIDACIÓN", a saber señores FAUD DASSUM ARMENDÁRIZ, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas acciones; Ingenieros ALBERTO, ALFREDO, MORICE y FRANCISCO DASSUM AIVAS, por sus propios y personales derechos como propietarios de cuatrocientas acciones cada uno, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado en la totalidad de su valor, el mismo que asciende a la suma de Dos Millones de Sucres, dividido en dos mil acciones

ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucre cada una. Se procede a nombrar como ~~Presidente Ad-Hoc~~ de la Junta Ingeniero Alberto Dassum Aivas, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ingeniero Alfredo Enrique Dassum Aivas. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO: REELEGIR AL GERENTE GENERAL PARA PROCEDER A REACTIVAR LA COMPAÑÍA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.** - **SEGUNDO PUNTO: SOLICITAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA QUE SE ENCUENTRA DISUELTA.** - **TERCER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** - Preside la sesión el señor Ingeniero ALBERTO DASSUM AIVAS en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Ingeniero ALFREDO DASSUM AIVAS. El Presidente dispone que por secretaría, se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el punto que la motiva. -



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Se entra a tratar el primer punto del orden
del día a efecto de lo cual toma la palabra
el Presidente Ad-Hoc de la ~~compañía~~, para
solicitar la reelección del Gerente General
para que proceda a reactivar la Compañía, la
misma que fue disuelta mediante Resolución
número Noventa y siete guión Dos guión Dos
guión Uno guión Cero Cero Mil cuatrocientos
ochenta y siete dictada el dieciséis de
abril de mil novecientos noventa y siete,
por el Intendente Jurídico de la Su-
perintendencia de Compañías de Guayaquil, la
que fue inscrita en el Registro Mercantil el
ocho de octubre de mil novecientos noventa y
ocho, por no haber aumentado el Capital
Social, previa autorización de la Su-
perintendencia de Compañías. Los accionistas
luego de deliberar como corresponde, de-
cidieron por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR**
LA REELECCIÓN DEL SEÑOR INGENIERO ALFREDO
DASSUM AIVAS COMO GERENTE GENERAL PARA
PROCEDER A GESTIONAR LA REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA QUE SE ENCUENTRA DISUELTA PREVIA
AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS.- Continúa con el uso de la
palabra el Gerente General agradeciendo la
confianza brindada, para de inmediato
solicitar a la Junta General la debida

autorización para proceder a gestionar la reactivación de la Compañía que se encuentra disuelta por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la Resolución número Noventa y siete guión Dos guión Dos guión Uno guión Cero Cero Cero Mil cuatrocientos ochenta y siete dictada el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, por lo que los señores accionistas luego de deliberar sobre el tema resolvieron por unanimidad:

SEGUNDO.- AUTORIZAR LA GESTIÓN PARA SOLICITAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Así mismo el Gerente General manifiesta que, en virtud de las nuevas disposiciones legales que ordenan aumentar el capital de las sociedades, es conveniente para los intereses de la Compañía, que se proceda a aumentar el Capital Social en la suma de DIECIOCHO MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/.18'000.000), es decir, a la suma de VEINTE MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/.20'000.000); mediante la suscripción de dieciocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de mil sucre cada una. Acto seguido se pasó a tratar sobre la forma de

6

pago de las acciones emitidas, acordando los presentes, entregar dinero en efectivo para el futuro aumento de capital a pagarse el veinticinco por ciento del valor del mismo.

Con lo antes expuesto, los accionistas

deciden suscribir y pagar las acciones, según detalle siguiente: Uno:

~~EDUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ~~ y los señores Ingenieros

ALFREDO ENRIQUE, ALBERTO FRANY ANTONIO,

MORICE ESTEFANO, y FRANCISCO JOSÉ DASSUM

AIVAS, cada uno de ellos han suscrito novecientas nuevas acciones ordinarias y

nominativas de mil sucren cada una, que dan un total de cuatro millones quinientos mil

sucres y el saldo esto es trece millones quinientos mil sucren pagaderos a dos años

plazos. La Junta luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos

ratificar la suscripción de acciones, y el pago efectuado por los señores accionistas,

todos de nacionalidad ecuatoriana. Con tales antecedentes, la Junta General, por una-

nimidad de votos declara íntegramente suscrito el aumento de capital resuelto en

esta sesión y pagada en la forma antes señalada. El Ingeniero Alfredo Dassum Aivas,

en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento con pleno conocimiento de las



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

100
110

90
4
30

penas de perjurio, lo siguiente: A.-) Que el Aumento del Capital Social de la Compañía es de Dieciocho millones de sures, es decir a la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES y se encuentra íntegramente suscrito y pagado su valor en la forma detallada en el acto de Junta General de Accionistas y que así constan en los registros contables de la Compañía.- Posteriormente la Junta General, resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **ARTÍCULO CUARTO:** El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividida en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una de ellas. Cada acción de un mil sures que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no deliberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General. Finalmente, la Junta resolvió en forma unánime, autorizar al Gerente General, para que realice a nombre y en representación de la Compañía, los trámites necesarios para el

LISTA DE ASISTENTES DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNITOP S.A.
CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL 2000.

1.- Ing. ALBERTO DASSUM AIVAS , por sus propios derechos, como propietario de CUATROCIENTAS acciones con derecho a 400 votos.

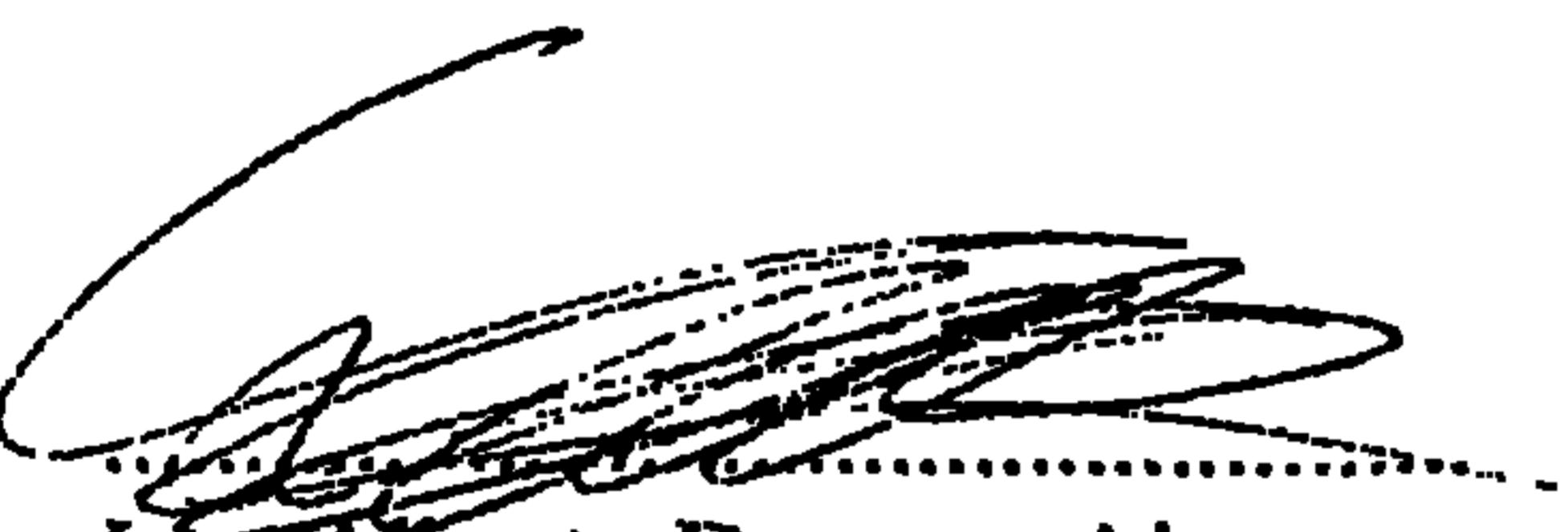
2.- Ing. ALFREDO DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, como propietario de CUATROCIENTAS acciones con derecho a 400 votos.

3.- Ing. MORICE DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, como propietario de CUATROCIENTAS acciones con derecho a 400 votos.

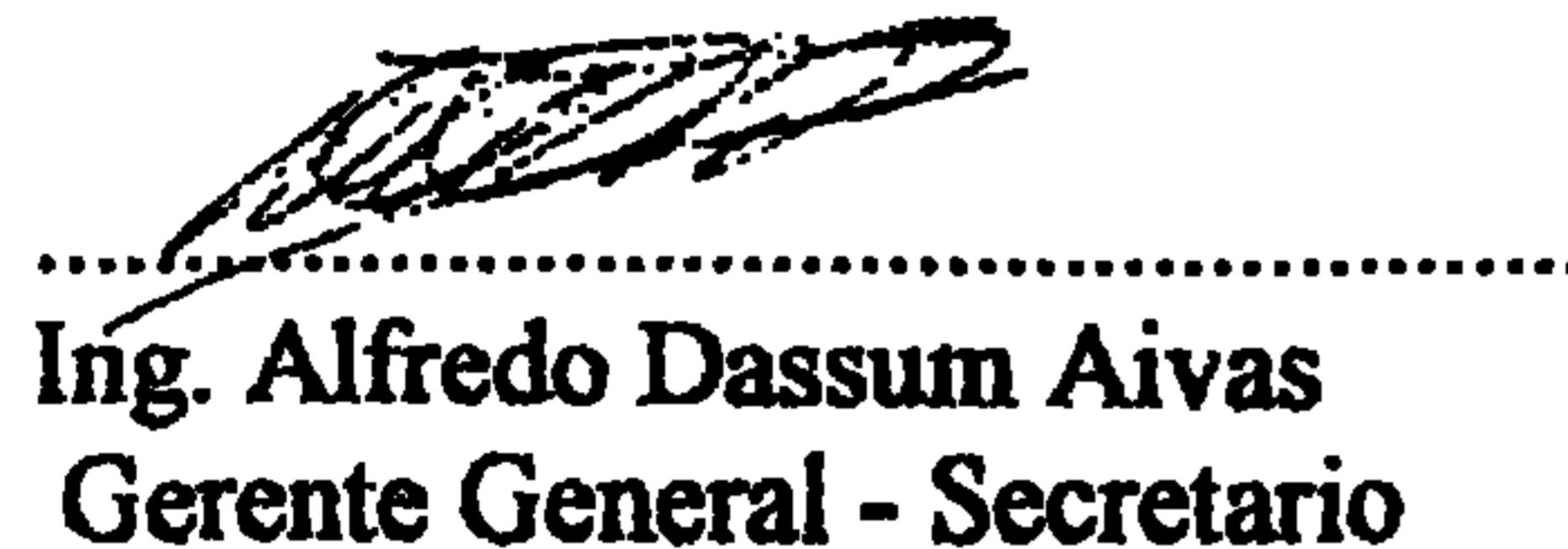
4.- Ing. FRANCISCO DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, como propietario de CUATROCIENTAS acciones con derecho a 400 votos.

El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES 00/100 SUCRES, íntegramente suscrito y pagado en un 100%, dividido en DOS mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucre cada una.

Guayaquil, Enero 14 del 2000.

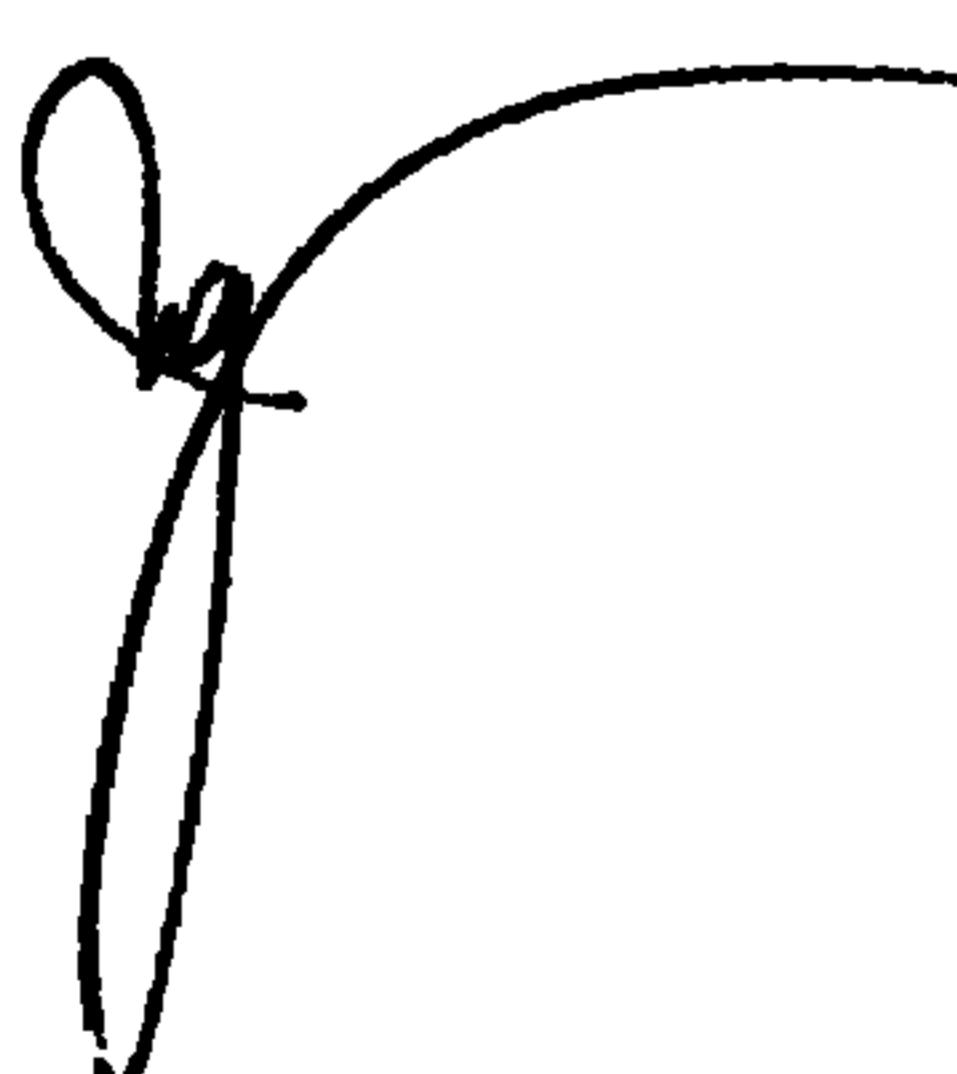


Ing. Alberto Dassum Aivas
Presidente Ad-Hoc



.....

Ing. Alfredo Dassum Aivas
Gerente General - Secretario



GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE, DOCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-
REGISTRO MERCANTIL N°. 9.956 NOMBRAMIENTO DE GEREN-
TE GENERAL.- UNITOP S. A. ALFREDO DASSUM AIVAS.-
REPERTORIO NUMERO 15.480 . . .

1901-1902 תרנ"ב תרנ"ג תרנ"ד תרנ"ה

~~2011-01-01~~ ~~2011-01-01~~ ~~2011-01-01~~

ngemiero Don,
DASSUM AIVAS

Considerations:

le informarle que en Junta General Extraordinaria de
estas de la "Compañía Nitrógeno S.A.", en su sesión celebrada
de hoy, ha ejercido el derecho de elegirlo a usted GERENTE
de la Compañía, por el tiempo de CINCO AÑOS, con las
mismas y determinadas en el Estatuto Social, entre
figura la representación legal, judicial y extrajudicial,
Compañía sin necesidad del concurso de ningún o-
tario.

lítulo Social consta de la escritura pública de
jución, otorgada ante mí Notario Séptimo de Guayaquil, Ab.
M. Falquez Ayala, el 12 de Junio de 1990, e inscrita en el
Registro Mercantil de mi Smo. Cantón, el 5 de Julio de 1990.

Siendo por tan merecida designación, me suscribo.

entamente.

занятие, а также изложено в книге «Лекции по гидравлике».

תְּמִימָנָה בְּבֵית־יְהוָה

1962-63
1963-64
1964-65
1965-66

Приложение к письму
в Францию Роджеру
Президенту Франции

EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "UNITOP S.A.",
CONSTE DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTEDEDE

GUAYAQUIL, AGOSTO 28 DE 1990

ING. ALFREDO DASSUMAIN VAS

Certifico que com Scuba do boy, que

da inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de UNITOP S. A., al 30.573, Número 9.956 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 15 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro, I.G.P.E.P.S. Nacional, Guayaquil, Septiembre doce de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

LCD. CARLOS PONCE ALVARADO, REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE DEL CANTON, CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de UNITOP, S.A. "EN LIQUIDACION", es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.-
Guayaquil, Tres de Marzo del Dos Mil.-

LCD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha Ocho de Octubre de Mil novecientos noventa y ocho, se inscribió la DISOLUCION de UNITOP S.A. "EN LIQUIDACION", según Resolución No. 97-2-2-1-0001487, dictada el 16 de Abril de 1.997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil.- Guayaquil, Tres de Marzo del Dos Mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA XIII DEL CANTON GUAYAQUIL
DNI FE: Que el presente documento, que consta de 11 hojas útiles; es una copia fotostatica del original que se expide en la Notaria XIII del Canton Guayaquil;

3 - MAR 201

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por: 2016 GABRIEL
S/. 12.431-

Dra. Norma Plaza de Garcia

perfeccionamiento legal, de la Reactivación,
7 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
Social, así como para que otorgue y suscriba
la pertinente escritura pública. No habiendo
otro asunto que tratar, el Presidente
concede un ~~receso~~ para la redacción del
acta. Hecho que fue y, con la asistencia de
las personas inicialmente presentes, se
reinstala la sesión dándose lectura al acta
por secretaría la que, por ser encontrada
conforme y sin modificaciones que hacerle,
es aprobada por unanimidad y, para consta-
tancia suscrita por todos los asistentes,
con lo que el Presidente declara concluida
la sesión, levantándola a las once horas.

(Firmado) Ingeniero Alberto Dassum Aivas,
Presidente Ad-Hoc, (Firmado) Ingeniero Al-
fredo Dassum Aivas, Gerente General, Se-
cretario Ad-Hoc, (firmado) Ingeniero Morice
Dassum Aivas, (firmado) Ingeniero Francis-
co Dassum Aivas, (firmado) Juan Dassum
Armendáriz.- CERTIFICO.- Que la presente
Acta es igual a su original, la misma que
reposa en el Libro de Actas de la Compañía.
Guayaquil, catorce de enero del dos mil.-
(firmado) firma ilegible. Ingeniero Alfredo
E. Dassum Aivas.- Gerente General.- Se-
cretario Ad-Hoc".- Queda agregado a mi

NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
G...

Registro, formando parte de la presente escritura, la copia del Nombramiento del Representante Legal de la Compañía UNITOP S.A... El otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al interveniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

p. Compañía UNITOP S.A.

f) Sr. Ing. ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

Gerente General

C.C. # 170417158-4

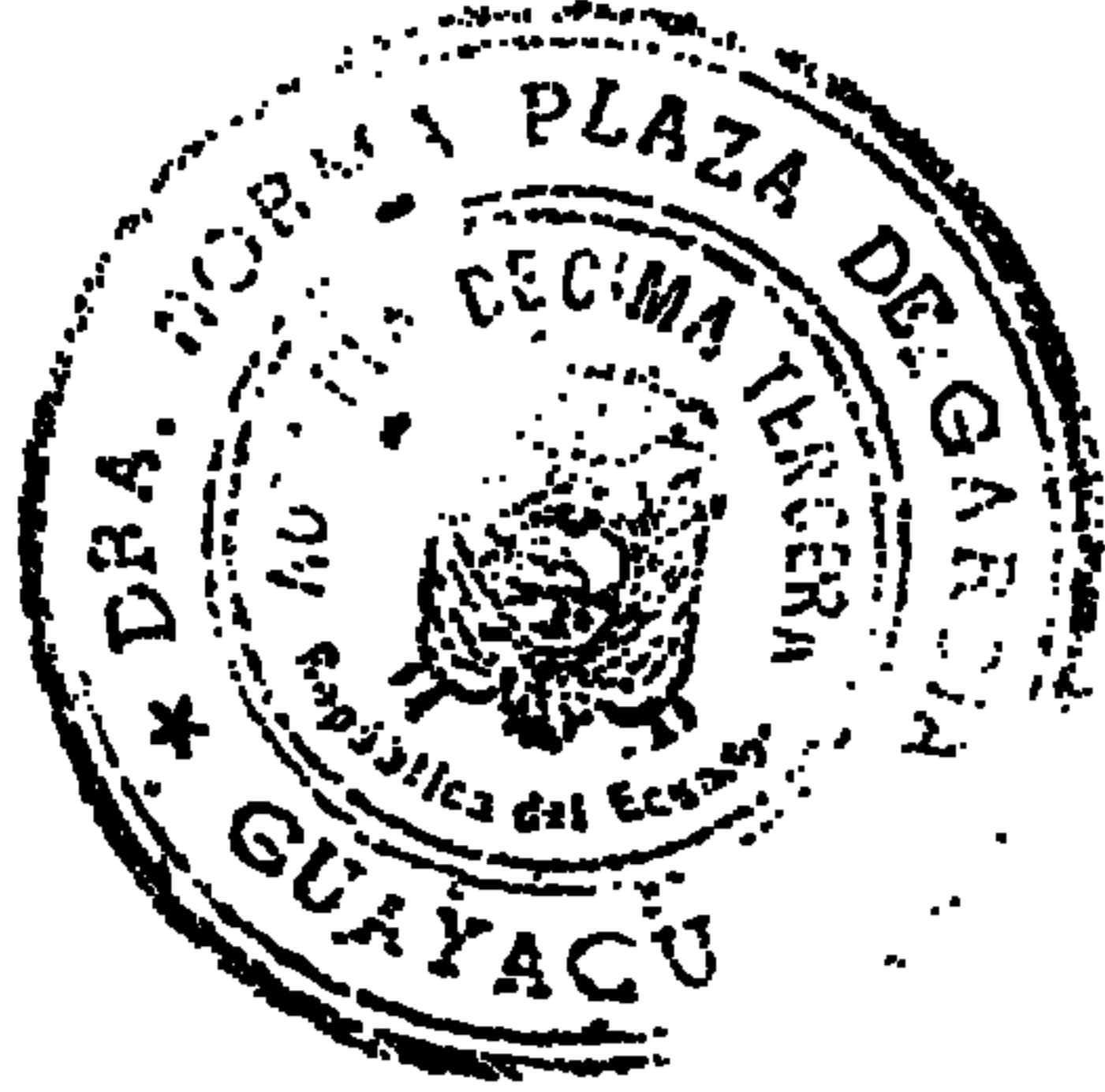
C.V. # 0208-127

R.U.C. # 0991081798001

Se otorgó, ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en nueve fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil.

* * * * * * * * * * *

Dra. NORMA PLAZA DE GARCÍA
NOTARIA





RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 00-G-IJ-0001959 de fecha 19 de Abril del 2.000, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA UNITOP S.A. EN LIQUIDACION de fecha 3 de Marzo del 2.000, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, Guayaquil, Abril 24 del 2.000.-

de Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA



DOY FE- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.00-G-IJ-0001959, de fecha diecinueve de abril del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación, aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía UNITOP S.A.- Guayaquil, Mayo 3 del 2.000.-

Eugenio

AB 200
DNUF
CMI

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IJ-0001959, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el diez y nueve de Abril del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la Reactivación, el Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía denominada UNITOP S.A., de fojas 7.962 a 7.979, Número 964 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 14.565 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuarón dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y siete de Junio del dos mil.-

**Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil**

**f.JPV
Trámite N° 33675**